



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA  
RESOLUCIÓN 002 DE ENERO DE 1996  
NIT. 817.000.260-2**



**COMUNICADO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES  
TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA FRENTE A LOS ASESINATOS EN EL RESGUARDO DE  
RICAURTE (SXITA UKWE)**

**Páez Cauca, 19 de febrero de 2024.** Desde la **Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha**, como entidad de representación de autoridades de gobierno propio, se permite realizar el siguiente pronunciamiento, frente a los hechos ocurridos en el territorio de Ricaurte (Sxita Ukwe).

El día 18 de febrero del 2024, en horas de la noche en una discoteca del Territorio de Ricaurte (Sxita Ukwe), se presentó un trágico acontecimiento que dio como resultado el homicidio de tres hombres jóvenes por razones aún desconocidas, los cuales se pudo identificar que no son comuneros del territorio.

Nos dirigimos a la opinión pública con el fin de manifestar nuestra indignación y consternación ante este acto de desarmonía, que va en contra a la protección de los derechos fundamentales a la vida, la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

La **Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhãçxha RECHAZA** todo acto de violencia, más aún este tipo de hechos que enlutan la armonía de nuestros territorios ancestrales, que van en contra de los principios de protección a la vida natural y humana. Teniendo en cuenta que son las Autoridades Ancestrales las que tienen la responsabilidad de actuar frente a las desarmonías cometidas por otras personas ajenas al territorio, y que da cuenta de la grave situación que venimos enfrentando día tras día.

**DENUNCIAMOS** y **EXIGIMOS** de manera **URGENTE** a todos los entes de control Nacional e Internacional, la Fiscalía General de la Nación FGN, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y a las demás instituciones a nivel departamental, nacional e internacional que **en el marco de sus competencias tomen las acciones pertinentes.**

***“Por la defensa de los derechos de la Madre Tierra,  
los espacios de vida natural y espiritual, caminamos en  
Defensa de la Vida y el Derecho Ancestral”***